



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2021020162

**EL SUSCRITO EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS
Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA CERTIFICA**

Que mediante escrito No. 20211136586 del 13/07/2021, la señora Martha Amparo Fonseca Fierro actuando en calidad de apoderada de PRODUCTOS DROGAM S.A.S., solicitó un Certificado de no obligatoriedad de Registro Sanitario para el producto Miel de Rosas, indicando que el producto no lleva en su etiqueta ninguna indicación terapéutica ni dosificación.

Que indica como uso: preparaciones magistrales de uso tópico- bucal. No debe usarse en otra vía distinta a la tópica- bucal.

Que el producto de la solicitud al ser utilizado en preparaciones magistrales no requiere REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

Que descrito lo anterior la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Certifica que el producto abajo relacionado, a la fecha NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

PRODUCTO: MIEL DE ROSAS
INTERESADO: MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO
NUMERO DE RADICACIÓN: 20211136586
FECHA DE RADICACIÓN: 13/07/2021

OBSERVACIÓN: Este documento no constituye un aval sanitario y su número no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque del producto, ni en material publicitario ya que no equivale a un Registro Sanitario o permiso expedido por el INVIMA

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 28 de Julio de 2021.

Guillermo Jose Perez Blanco
EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
Proyectó: Legal: ocruczc, Técnico: nfernandezp Revisó: cordina_medicamentos

Signature Not
Verified

Firmado digitalmente por
GUILLERMO JOSE PEREZ
BLANCO
Fecha: 2021/07/28
13:50:17 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(+57) 2948700
www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos